	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

**ACEPTACION DE LA OFERTA No. 116M de 2019**

PROCESO No: SS19M-240

Sa San José de Cúcuta, 5 1 MAYO 2019

Señores

**LABORATORIO MICROANALISIS LTDA**

NIT .830123647-4

Representante Legal

ADRIANA ANGELICA RODRIGUEZ ORJUELA

C.C. 52.109.592 de Bogota

Calle 87 No. 21-51 Bogota D.C.

[Microanalisis5@yahoo.com](mailto:Microanalisis5@yahoo.com)

Teniendo en cuenta la oferta presentada para SUMINISTRAR PRUEBAS PARA LA IDENTIFICACION DE SENSIBACTER PYLORI PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM DURANTE LA VIGENCIA DEL 2019, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co).

**1. ESPECIFICACIONES**

CODIGO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1 30923	PRUEBA RAPIDA DE UREASA (SENSIBACTER)	AMP	350	\$ 4.500,00	\$ 1.575.000,00

**VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. \$ 1.575.000**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 722

FECHA: 30-05-2019

**2. OBLIGACIONES**

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:**

- Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles.
- Presentar el registro sanitario expedido por el invima acorde con la normatividad sanitaria legal vigente en materia de medicamentos y dispositivos medicos.
- Las entregas se harán de acuerdo a los requerimientos de la institución en un plazo máximo posterior a la confirmacion de pedido de cinco (5) días hábiles.
- Las entregas deben ejecutarse en el almacen de la ese huem con la factura debidamente diligenciada, la cual debe contener lote, registro invima, cum, codigo atc y fecha de vencimiento, respectivas.
- Los productos entregados deben venir con una fecha de vencimiento mínima de doce (12) meses.

- En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algun producto adjudicado, debe informar con un maximo de tres (3) dias calendario posterior a la solicitud para la decision pertinente sin afectar la prestacion del servicio de salud.
- El proveedor debe anexar en fisico el registro invima del producto adjudicado.
- El proveedor debe tener vigente resolucion de inscripcion en el fondo nacional de estupefacientes; si es proveedor local, debera presentar resolucion de manejo de medicamentos de control especial expedida por el ids de norte de santander. certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos, ccaa, en cumplimiento de la resolución 4002 de 2007, por el ministerio de la protección social.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :**


1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:**

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

**3. CLAUSULADO**

- 1) **FORMA DE PAGO:** Dentro de los Noventa (90) dias siguientes a la entrega mensual, de la mercancia, con radicación de la factura y cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE HUEM.  
**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** A partir de la legalización hasta el 31 de diciembre 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: [www.herasmomeoz.gov.co](http://www.herasmomeoz.gov.co)
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

- dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



**CLARA YAMILE CUADROS CASTILLO**  
SUBGERENTE DE SALUD (E)

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud - GABYS  
Proyectó: Paola Cornejo Carrascal . Abogada Actisalud - GABYS

Cot. 2305-019

SEÑORES

**HOSPITAL ERASMO MEOZ**

Bogotá, Mayo 23 de 2019

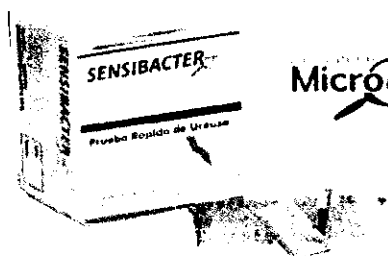
ATN: Dra. Elizabeth Camaño Vera.


Coordinadora Administrativa Servicio Farmaceutico.

**Cotización**

Modelo	Descripción	Set	Precio Unitario	Precio Total
<b>Prueba rápida de ureasa - Sensibacter Pylori-Test®</b>				
SB-01	Prueba rápida de ureasa para la detección del Helicobacter pylori en biopsia de mucosa gástrica. Resultado entre 5 a 15 minutos mediante cambio de color de la muestra líquida. Cada unidad incluye un dispositivo estéril para el arrastre de la muestra.	50	\$ 4.500	\$ 225.000
SB-02	Prueba rápida de ureasa para la detección del Helicobacter pylori en biopsia de mucosa gástrica. Resultado entre 5 a 15 minutos mediante cambio de color de la muestra líquida. Cada unidad incluye un dispositivo estéril para el arrastre de la muestra.	100	\$ 4.500	\$ 450.000
Valor envío nacional por kit		1	\$ 13.000	\$ -

Producto exento de IVA



 <p>E.S.E. Hospital Universitario <b>ERASMO MEOZ</b> NIT. 800.014.918-9</p>
<p>PROCESO No. <u>SS19M-240</u></p> <p>CONTRATO No. <u>116M</u></p>

**Condiciones Generales**

- Validez Cotización: 60 Días
- Cantidad Mínima de Pedido: 1 Set (50 unidades)
- Plazo de Entrega: 3 días de recibida la Orden de Compra.
- Despacho: Costos de traslado incluidos en Bogotá
- Forma de Pago: Crédito a 90 días.
- Origen: Laboratorio Microanálisis de Colombia
- Presentación: Set en caja de icopor, cada unidad en bolsa de polietileno de aluminio
- Almacenamiento: Mantener en lugar fresco y seco no mayor a 18 °C.
- Certificación: Registro Sanitario INVIMA 2009128864
- Obsequio: Gradilla para sostener los tubos.